



PODER LEGISLATIVO

LEY N° 4919

QUE DECLARA DE UTILIDAD PUBLICA Y AUTORIZA AL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY, A TRANSFERIR A TITULO ONEROSO A FAVOR DE LA COMISION NACIONAL DE VALORES (CNV), EL INMUEBLE DE SU PROPIEDAD INDIVIDUALIZADO COMO FINCA N° 9372 DEL DISTRITO DE LA ENCARNACION (ASUNCION)

EL CONGRESO DE LA NACION PARAGUAYA SANCIONA CON FUERZA DE LEY

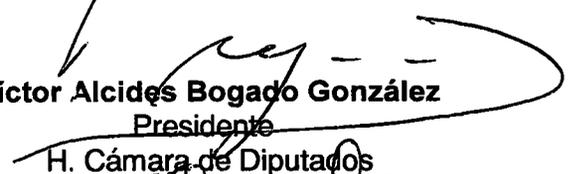
Artículo 1°.- Declárase de utilidad pública y autorizase al Banco Central del Paraguay, a transferir a Título oneroso a favor de la Comisión Nacional de Valores (CNV), un inmueble de su propiedad individualizado como Finca N° 9372, con Cuenta Corriente Catastral N° 10.0497.06 del Distrito de la Encarnación (Asunción).

Artículo 2°.- El inmueble objeto de la presente autorización será destinado para la sede de la Comisión Nacional de Valores (CNV).

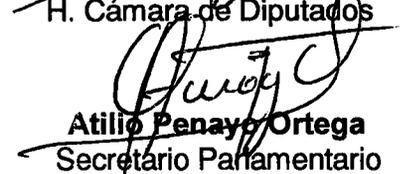
Artículo 3°.- Fijase como precio de la transacción por la transferencia definitiva del inmueble, la suma de G. 398.010.000 (Guaraníes trescientos noventa y ocho millones diez mil), precio que la Comisión Nacional de Valores (CNV) abonará al Banco Central del Paraguay, con cargo al Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2013.

Artículo 4°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Aprobado el Proyecto de Ley por la Honorable Cámara de Senadores, a **dieciocho días del mes de diciembre del año dos mil doce**, quedando sancionado el mismo por la Honorable Cámara de Diputados, a **quince días del mes de abril del año dos mil trece**, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 204 de la Constitución Nacional.


Víctor Alcides Bogado González
Presidente

H. Cámara de Diputados


Atilio Penayo Ortega
Secretario Parlamentario


Alfredo Luis Jaeggli
Presidente

H. Cámara de Senadores


Blanca Beatriz Fonseca Logar
Secretaria Parlamentaria

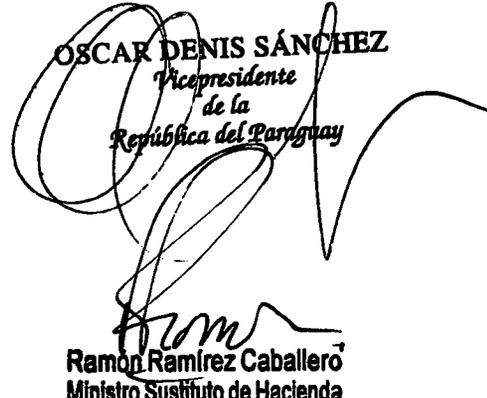
Asunción, ~~21~~ *mayo* de 2013

Téngase por Ley de la República, publíquese e insértese en el Registro Oficial.

El Presidente de la República

Luis Federico Franco Gómez

Manuel Ferreira
Ministro de Hacienda


OSCAR DENIS SÁNCHEZ
Vicepresidente
de la
República del Paraguay


Ramón Ramírez Caballero
Ministro Sustituto de Hacienda